

Auto de sustanciación No. 599
Demandante: Maria Idalba Ortiz Agudelo
Demandado: Ruben Dario Agudelo Ladino
Radicado: 17174318400120200004700

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informando al señor Juez que el requerimiento realizado mediante auto que antecede fue atendido en términos. A despacho para proveer.

JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte
(2020)

Se **AGREGA** al expediente el acuerdo de voluntades suscrito por las partes y allegado por la apoderada Dra. **BEATRIZ ORREGO ARIAS**, ejecutoriado este auto pase el expediente a Despacho para efectos de lo dispuesto los articulo 388 y 579 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a horizontal line at the bottom.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ